



Normas de Permanencia de la Universidad de Granada

16/11/2015

información alumnado

¿Cuánto tiempo tengo para finalizar mi carrera? ¿Y qué puede ocurrirme si tengo alguna razón importante para abandonarla, o no deseo continuar? ¿Puedo evitar que no me cuente convocatoria cuando no me presente?

¿Cuánto tiempo tengo para finalizar mi carrera? ¿Y qué puede ocurrirme si tengo alguna razón importante para abandonarla, o no deseo continuar? ¿Y si llego a la **UGR** mediante Traslado de Expediente? ¿Y qué ocurre si el primer año solicito reconocimiento de créditos? ¿Cuántos créditos tengo que matricular? ¿Y cuántas convocatorias tengo para aprobar cada asignatura? ¿Puedo evitar que no me cuente convocatoria cuando no me presente?



Descarguen el archivo adjunto: Normas de Permanencia para leer la noticia completa o consultar toda la normativa en el siguiente enlace de la **UGR**: LINK:

/normativa/fichasugr/_pruebas_ofiweb/normaspermanencia ->

/normativa/fichasugr/_pruebas_ofiweb/normaspermanencia

Ficheros Adjuntos

- **Normas de Permanencia.pdf**